

EL PAPEL DE LA HISTORIA EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA EUROPEO SEMINARIO INTERNACIONAL

Los días 22 y 23 de junio de 2006 tuvieron lugar, en el salón de grados del campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid, las distintas sesiones del seminario internacional organizado por los institutos Séneca y Nebrija que trató sobre el papel de la historia en la formación del jurista europeo. La coordinación del evento estuvo a cargo de Consuelo Carrasco García, Manuel Martínez Neira y Carolina Rodríguez López.

Como es conocido, el proceso de convergencia europea en materia de enseñanza superior, la construcción del denominado espacio europeo de enseñanza superior (EEES), ha obligado a reflexionar de nuevo sobre la formación de los juristas y así sobre el papel que estos ocupan en nuestras democracias desarrolladas, pues ambas realidades se encuentran ligadas. En efecto, se formará un tipo de jurista u otro dependiendo del espacio que como actor social se le quiera otorgar. Pero además en este itinerario aparece otro asunto capital, la capacitación europea de este actor. No se trata de formar juristas meramente nacionales, como sucedió en el orto de la modernidad, cuando se produjo la consolidación de los Estados nacionales, ahora al socaire de la integración europea el jurista necesita otros recursos que se nutren tanto del denominado derecho comunitario, como del conocimiento de las culturas jurídicas de los otros países miembros de la Unión. Además, estamos en un momento en el cual esta integración europea quiere dotarse de un modelo europeo de universidad de manera que los distintos sistemas nacionales caminen hacia una convergencia real que permita dar al sistema universitario una mayor movilidad. No se oculta a nadie que también en este aspecto la Unión se mueve por imperativos económicos; se trata de hacer una universidad eficiente y competitiva a nivel mundial pues el proceso de la globalización ha entrado en la academia y ésta se configura, cada vez más, como una empresa de servicios dirigida a dotar de formación inicial y continua a capas cada vez más amplias de la población. Para conseguirlo, un primer paso se sitúa en generar una competitividad real entre las distintas universidades europeas y para ello es necesario ofrecer productos equi-

parables, de manera que las reglas del mercado y de la libre concurrencia puedan aplicarse con transparencia y eficiencia al mundo académico. De este proceso emerge la imagen de un jurista europeo que resume en su prototipo todo lo aquí indicado.

Ahora bien, este jurista europeo ¿debe tener una formación teórica o una formación práctica, es la suya una ciencia básica o una ciencia aplicada? La cuestión se inserta dentro del espejismo economicista que ocupa nuestra cultura tardocapitalista, donde el aumento de la productividad y para ello las acciones de investigación-desarrollo-innovación aparecen como un axioma y por tanto como una verdad indiscutible. No se nos oculta que el dilema entre un jurista teórico o práctico elude enfrentarse con verdades axiomáticas y así discutir sobre el modelo social y político que estamos construyendo, tal vez de manera excesivamente acrítica. Y es también evidente que una opción que privilegie la formación práctica en detrimento de la teórica aumenta los riesgos de este desequilibrio y dificulta una reflexión sobre el sentido de nuestro devenir.

Esto, desde el punto de vista jurídico, es especialmente delicado en el momento actual dominado por lo que se ha llamado el fenómeno de la descodificación, es decir, la crisis del proyecto burgués de dotarse de un sistema jurídico simple centrado sobre el individuo propietario y portador de una gran estabilidad y seguridad. Frente a ello nos encontramos con un panorama tremendamente cambiante, donde afloran con fuerza tantos elementos premodernos que disputan a ese individuo propietario su centralidad jurídica. Se traduce esta crisis actual en un replanteamiento de las fuentes del derecho, en una devaluación de la ley que provoca su inflación y la dota de un carácter efímero. En este cambio continuo que dificulta la redacción de una teoría general, que se vuelca en el casuismo ¿qué sentido tiene una formación técnica? ¿No habría que preguntarse por el sentido del cambio? ¿Qué papel tiene la historia jurídica en este nuevo contexto tan diferente del que la vio nacer?

Para reflexionar sobre estos asuntos, convocamos a algunos romanistas e historiadores del derecho —en realidad historiadores del derecho romano, medieval y moderno— a trabajar juntos a la luz de las conclusiones del libro blanco que se ha elaborado en España bajo la dirección del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por ello, tras una presentación del seminario a cargo del decano de la facultad de ciencias sociales y jurídicas de la universidad convocante, el romanista Manuel Abellán, propusimos una primera uni-

dad temática —presidida por Carlos Petit— centrada en la construcción del EEES y la formación del jurista. Es decir, queríamos reflexionar sobre cómo el proceso de convergencia europeo está replanteando el currículum académico. Con este propósito programamos dos sesiones, una dedicada a analizar las distintas experiencias europeas y otra a la española. Para ello pudimos contar con dos especialistas. En primer lugar con Manuel Ángel Bermejo Castriño que ha sido miembro de la comisión para el diseño de los estudios de grado promovida por el Ministerio de Educación y Ciencia y redactor del libro blanco para la reforma de los estudios jurídicos. Ha dedicado tiempo y esfuerzo al estudio de lo que se está haciendo en otros países europeos. Forma parte de la Comisión española de proyecto Tuning promovido por la Comisión Europea para diseñar los perfiles de los estudios jurídicos en Europa. El otro ponente fue José María Pérez Collados miembro también de la comisión para el diseño de los estudios de grado promovida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dedicamos una segunda unidad temática —presidida por César Hornero— a reflexionar sobre el papel de las materias históricas en la formación del jurista europeo. Dos fueron las ponencias, una para el derecho romano y otra para la historia del derecho. La primera corrió a cargo de Dario Mantovani, profesor de derecho romano en la Universidad de Pavía, quien ha reflexionado en distintas ocasiones sobre el interés de una formación romanista de los juristas y cómo debe impartirse esta formación. Para la historia del derecho contamos con Pio Caroni, profesor emérito de historia del derecho de la Universidad de Berna, quien ha dedicado más de treinta años de su vida a reflexionar sobre estas cuestiones.

Una tercera unidad temática —presidida por Antonio Díaz Bautista— se dedicó al análisis del jurista actual y en concreto al problema del creciente casuismo y de la falta de elaboración teórica. Se reflexionó sobre cómo la formación histórica puede ayudar a paliar algunos de estos inconvenientes y sobre todo se trata de indagar los métodos y los temas que deben tratarse desde el derecho romano y desde la historia del derecho para colmar estas necesidades culturales. Contamos para ello con Javier Paricio, profesor de derecho romano de la Universidad Complutense de Madrid; Francisco Cuenca Boy, profesor de la Universidad de Cantabria; Paolo Cappellini y Maurizio Fioravanti, ambos de la Universidad de Florencia. El profesor Maurizio Fioravanti excusó su asistencia pero amablemente

nos envió su texto que fue colgado, junto con otros, en la web de la universidad unos días antes del comienzo del seminario, permitiendo así un conocimiento más profundo de la temática en discusión.

Tras cada uno de los bloques temáticos diseñados tuvimos un tiempo para el debate, que resultó vivo e interesante. Queremos agradecer a los numerosos asistentes su colaboración para la buena marcha del seminario, el interés que mostraron a través de sus preguntas e intervenciones, así como el trato cordial y afable que en todo momento se vivió. En parte esto fue posible por el buen hacer de los presidentes de cada una de las sesiones y, obviamente, por el altísimo nivel de las ponencias.

Esperamos que la fortuna de la que gozó el seminario acompañe también a esta publicación, y que su contenido sea útil para un debate que los organizadores estimamos necesario. El orden de las intervenciones se indica en el programa adjunto, sin embargo hemos dispuesto por orden alfabético los artículos de este dossier.

*EL PAPEL DE LA HISTORIA
EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA EUROPEO*

Seminario Internacional
Sede: Salón de Grados - Edificio 8 - Campus de Getafe

PROGRAMA

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2006

10:00 h. *Presentación*

Manuel Abellán Velasco

Decano. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III de Madrid

Adela Mora Cañada

Directora del Instituto Antonio de Nebrija

Francisco Lisi Bereterbide

Director del Instituto Lucio Anneo Séneca

— *La formación del jurista en el contexto del EEES*. Preside: Carlos Petit. Universidad de Huelva

10:15 h. *Distintas experiencias europeas*

Manuel Ángel Bermejo Castrillo

Comisión Tuning

Redactor del libro blanco

Vicedecano. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III de Madrid

10:45 h. *La apuesta española*

José María Pérez Collados

Comisión para el diseño de los estudios de grado

Decano. Facultad de derecho. Universidad de Gerona

11:15 h. Pausa café

11:45 h. *La redacción del libro blanco*

Carmen Velasco García

Comisión Tuning.

Redactora del libro blanco

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

12:15 h. Debate

—*Las materias históricas y la formación del jurista*. Preside: César Hornero. Universidad Pablo de Olavide

16:00 h. *El derecho romano*
Dario Mantovani. Universidad de Pavía

16:30 h. *La historia del derecho*
Pio Caroni. Universidad de Berna

17:00 h. Debate

VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2006

—*La fragilidad del jurista y sus necesidades teóricas*. Preside: Antonio Díaz Bautista. Universidad de Murcia

10:00 h. *Presente y futuro del derecho romano*.
Javier Paricio Serrano. Universidad Complutense de Madrid

10:30 h. *Derecho romano y dogmática*
Francisco Cuenca Boy. Universidad de Cantabria

11:00 h. Pausa café

11.30 h. *Hacia una definición tipológica de la historia del derecho*
Paolo Cappellini. Universidad de Florencia

12:00 h. Debate

13:00 h. Clausura. Magnífico y Excelentísimo Señor Rector Gregorio Peces-Barba. Universidad Carlos III de Madrid